



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional
 Subdirección Técnica
 Subdepartamento Clasificación

OFICIO CIRCULAR N°

94

MAT.: Comunica criterio de clasificación de las máquinas denominadas comercialmente **"ordenadores tipo tabletas"**

ANT.: 49ª Sesión del Comité del Sistema Armonizado-OMA- Marzo 2012-

VALPARAÍSO, 11 ABR 2012

DE : SUBDIRECTORA TÉCNICA

A : SRES. SUBDIRECTORES; DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA.

La Organización Mundial de Aduanas (OMA), acordó celebrar la 49ª Sesión del Comité del Sistema Armonizado, que se llevó a cabo en la ciudad de Bruselas, Bélgica, en el mes de Marzo 2012, y en el contexto de los diversos temas tratados, se ha estimado necesario poner en conocimiento la definición de clasificación arancelaria, respecto de las máquinas denominadas comercialmente como **"ordenadores tipo tabletas"**.

En la definición de la clasificación arancelaria de los ordenadores tipo tabletas se consideraron en su discusión tres tipos de ordenadores, cuyas características son las siguientes :

Producto	Apple iPad2	Samsung Galaxy Tab	Asus Eee Slate
Dimensiones	190,09 x 120,45 x 11,98 mm (9,50" x 7,31" x 0,34")	190,09 x 120,45 x 11,98 mm (9,50" x 7,31" x 0,34")	312 x 207,2 x 16,95 mm
Peso	0,61 kg (1,3 libras)	0,38 kg (0,84 libras)	1,16 kg (2,6 libras)
Pantalla :			
- Tamaño (diagonal)	9,7" (25 cm)	7" (18 cm)	12,1" (31 cm)
- Resolución	1024 x 768	1024 x 600	1280 x 800
-Tecnología	IPS LCD	TFT LCD (Tipo C, PLS)	IPS LCD
Tecnología de entrada	Sensores capacitivos multitáctiles	Sensores capacitivos multitáctiles	Capacitivos táctiles duales, Tableta gráfica Wacom
Sistema operativo	iOS 4	Android 2.2 (Froyo)	Windows® 7 Home Premium
Procesador :			



Plaza Sotomayor 60
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2200545
 Fax (32) 2254031

Estadística
Recursos
 12 ABR 2012



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Subdepartamento Clasificación

- Modelo	Apple A5	Cortex A8	Intel Core i5 470um
- Arquitectura	ARM	ARM	x86-64
- Frecuencia (GHz)	1,0	1,0	1,33; 1,86 turbo boost
- Núcleos	2	1	2
Almacenamiento			
- Tipo	SSD	SSD	SSD
- Capacidad (GiB)	16 /32 /64	16 / 32	32 /64
Extensión de almacen	NO	Micro SD	MMC /SDXC
RAM (GiB)	0,5	0,512	2 / 4
Conexiones :			
-WI-FI	802,11a/b/g/n	802, 11a/b/g/n	802, 11b/g/n
-Bluetooth	2.1+EDR 3G opcional	3.0	3.0
-Celular	(UMTS/HSDPA/HSUPA (850, 900, 1900, 2100 MHz); GSM/EDGE (850, 900, 1800, 1900 MHz))	GSM/GPRS/EDGE, HSUPA, HSDPA, CDMA	NO
GPS	GPS asistido opcional	GPS asistido	NO
Cámara de fotos	Delante y detrás	Delante (1,3 megapíxeles) y detrás (3 megapíxeles)	Delante (2,0 megapíxeles)

La clasificación de los ordenadores tipo tableta depende de si acaso ellos satisfacen los términos de la Nota 5 A) del Capítulo 84 que estipula lo siguiente:

En la partida 84.71, se entiende por *máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos* las máquinas capaces de:

1° Registrar el programa o los programas de proceso y, por lo menos, los datos inmediatamente necesarios para la ejecución de ese o esos programas:



Plaza Sotomayor 60
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2200545
 Fax (32) 2254031



**Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Subdepartamento Clasificación**

Los ordenadores tipo tableta objeto de examen poseen una capacidad de almacenamiento de datos importante. El artículo denominado Apple iPad2 está disponible en distintos modelos que poseen una capacidad de memoria de 16, 32, o 64 gigabytes (GiB). Los distintos modelos del artículo denominado Samsung Galaxy Tab poseen capacidades de memoria de 16 o 32 GiB. En lo que respecta al artículo denominado Asus Eee Slate, sus modelos presentan una capacidad de memoria de 32 o 64 GiB. Por otra parte, la memoria de los artículos denominados Galaxy Tab y Eee Slate, se puede aumentar gracias a una tarjeta de memoria no volátil. Esta capacidad de memoria permite almacenar y ejecutar una gran variedad de programas.

2° Ser programadas libremente de acuerdo con las necesidades del usuario:

Los ordenadores tipo tableta son máquinas capaces de "ser programadas libremente de acuerdo con las necesidades del usuario" porque los programas instalados en esos aparatos no son "fijos" (véase la Nota explicativa de la partida 84.71, Parte A.); el usuario final puede instalar, modificar o suprimir programas si así lo desea.

El usuario dispone de tres posibilidades principales para programar una tableta. En primer lugar, puede descargar aplicaciones de origen o "nativas" (es decir, las que son creadas para funcionar en un procesador particular o en un sistema operativo específico) directamente en su tableta pasando por las tiendas de aplicaciones en línea (por ejemplo, Apple's App Store, Android's Market y Windows' Zune Marketplace). En segundo lugar, el usuario puede descargar aplicaciones internet (es decir, las aplicaciones escritas en un código de programación que aceptan varios navegadores de internet (por ejemplo, HTML5)) a partir de otro sitio web. Una vez descargadas, estas aplicaciones se almacenan en la tableta y el sistema operativo las ejecuta de la misma manera que lo hace con una aplicación de origen. En tercer lugar, el usuario puede escribir programas directamente en la tableta sirviéndose de una aplicación de programación como Codea® (para iOS de Apple), sourceLair® (para Android), o Pocket C# (para Windows 7). En resumen, estas distintas opciones permiten al usuario programar una tableta según sus deseos, dentro de las posibilidades que ofrece la máquina.

3° Realizar cálculos aritméticos definidos por el usuario:

Las tabletas ejecutan una multitud de cálculos aritméticos a pedido del usuario. Algunos de esos cálculos son sencillos, como por ejemplo cuando el usuario utiliza la calculadora integrada en el aparato. Otros son más complejos. En efecto, el usuario puede descargar y ejecutar aplicaciones que le permiten seguir, organizar y llevar la gestión de sus fondos personales.

4° Ejecutar, sin intervención humana, un programa de proceso en el que puedan, por decisión lógica, modificar su ejecución durante el mismo:

Las tabletas están equipadas de procesadores y de sistemas operativo complejos. Ellas ejecutan regularmente programas de tratamiento y modifican la ejecución de esos programas, por decisión lógica, en el curso del tratamiento y sin intervención humana. Por ejemplo, cuando una tableta ejecuta una aplicación de tipo hoja de cálculo, como el programa de hoja de cálculo para la nube de Google (disponible para las tres plataformas), el procesador de la tableta actualizará de manera dinámica un gráfico o una hoja de cálculo cada vez que el usuario modifique la fórmula empleada para calcular el contenido de una célula dada.



Plaza Sotomayor 60
Valparaíso, Chile
Teléfono (32) 2200545
Fax (32) 2254031




Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Subdepartamento Clasificación

El Comité del Sistema Armonizado, conforme a todos los antecedentes señalados precedentemente concluyó que los ordenadores tipo tableta satisfacen los términos de la Nota 5 A) del Capítulo 84, por consiguiente, la RGI 1 determina su clasificación en la partida 84.71, en calidad de máquinas automáticas para procesamiento o tratamiento de datos, debido a que ella es la única partida que presenta una descripción completa de los artículos en cuestión. Los ordenadores tipo tableta dependen más específicamente de la subpartida 8471.30 cuyo texto es el siguiente : "Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador".

Saluda atentamente a Uds.


ALEJANDRA ARIZAZA LOEB
SUBDIRECTORA TÉCNICA


AAL/GJP/ESF/ROT.

22356



Plaza Sotomayor 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200545
Fax (32) 2254031